

DECRETO 181 DE 2019

(febrero 8)

D.O. 50.861, febrero 8 de 2019

por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Nota 1: Derogado en lo pertinente por el Decreto 1786 de 2019.

Nota 2: Modificado por el Decreto 853 de 2019.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República modificó la estructura administrativa para ajustarla a los planes, programas y proyectos y necesidades de la Presidencia de la República;

Que se modificaron las disposiciones que en materia de nomenclatura y régimen salarial y prestacional le son aplicables a los empleos públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de acuerdo con los cambios de su estructura administrativa;

Que es necesario modificar la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con el fin de armonizarla con las disposiciones reguladas en el régimen de nomenclatura y de salarios previsto para sus empleados públicos;

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto ley 019 de 2012, y los artículos 2.2.12.1., 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente, emitiendo, en consecuencia, concepto previo favorable;

Que para los fines de este decreto, se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

Artículo 1°. Supresión de empleos. Suprimir de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes empleos:

DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Presidente de la República

1000

—

Uno (1)

Asesor

2210

03

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Vicepresidente de la República

1100

—

Dos (2)

Consejero Presidencial

1175

—

Tres (3)

Director de la Presidencia I

1135

—

Uno (1)

Asesor

2210

14

Tres (3)

Asesor

2210

13

Cinco (5)

Asesor

2210

10

Cuatro (4)

Asesor

2210

09

Tres (3)

Asesor

2210

07

Tres (3)

Asesor

2210

06

Seis (6)

Asesor

2210

05

Seis (6)

Asesor

2210

03

Quince (15)

Asesor

2210

01

Cinco (5)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Profesional

3320

06

Dos (2)

Profesional

3320

02

Uno (1)

Profesional

3320

01

Dos (2)

Técnico

4410

07

Tres (3)

Secretario de Despacho

5550

—

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Cuatro (4)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Uno (1)

Secretario

5530

08

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Cuatro (4)

Auxiliar Administrativo

5510

03

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Director de Departamento Administrativo

1190

—

Dos (2)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Secretario Privado

1160

—

Uno (1)

Secretario Jurídico

1160

—

Uno (1)

Secretario de Transparencia

1160

—

Uno (1)

Secretario de Prensa

1160

—

Uno (1)

Jefe de Casa Militar

1155

—

Tres (3)

Director de la Presidencia II

1140

—

Cuatro (4)

Director de la Presidencia I

1135

—

Tres (3)

Jefe de Oficina

1120

09

Cinco (5)

Jefe de Área

1110

09

Veintiuno (21)

Asesor

2210

14

Siete (7)

Asesor

2210

13

Nueve (9)

Asesor

2210

10

Ocho (8)

Asesor

2210

09

Trece (13)

Asesor

2210

07

Dieciséis (16)

Asesor

2210

05

Treinta y uno (31)

Asesor

2210

03

Setenta y cuatro (64)

Asesor

2210

01

Quince (15)

Profesional Especializado

3330

12

Cinco (5)

Profesional Especializado

3330

11

Seis (6)

Profesional Especializado

3330

08

Diez (10)

Profesional

3320

07

Nueve (9)

Profesional

3320

06

Nueve (9)

Profesional

3320

02

Treinta y uno (31)

Profesional

3320

01

Dieciséis (16)

Técnico

4410

07

Doce (12)

Técnico

4410

06

Nueve (9)

Técnico

4410

05

Dos (2)

Técnico

4410

03

Uno (1)

Técnico

4410

02

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Cuatro (4)

Técnico

4410

01

Nueve (9)

Secretario de Despacho

5550

—

Veintiuno (21)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Diecinueve (19)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Diez (10)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Tres (3)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Once (11)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Dieciocho (18)

Secretario

5530

08

Diez (10)

Secretario

5530

07

Sesenta y seis (66)

Conductor

5520

08

Veinte (20)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Veinte (20)

Auxiliar Administrativo

5510

04

Setenta y nueve (79)

Auxiliar Administrativo

5510

03

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL SECTOR PRIVADO Y COMPETITIVIDAD

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Alto Consejero Presidencial

1180

—

Dos (2)

Director de la Presidencia I

1135

—

Uno (1)

Asesor

2210

14

Uno (1)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Asesor

2210

09

Dos (2)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Profesional

3320

02

Dos (2)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

05

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL POSCONFLICTO

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Alto Consejero Presidencial

1180

—

Dos (2)

Director de la Presidencia II

1140

—

Dos (2)

Director de la Presidencia I

1135

—

Uno (1)

Asesor

2210

09

Tres (3)

Asesor

2210

07

Uno (1)

Asesor

2210

06

Once (11)

Asesor

2210

05

Siete (7)

Asesor

2210

03

Ocho (8)

Asesor

2210

01

Dos (2)

Profesional Especializado

3330

12

Dos (2)

Profesional Especializado

3330

11

Dos (2)

Profesional

3320

02

Dos (2)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

Cuatro (4)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS COMUNICACIONES

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Alto Consejero Presidencial

1180

—

Uno (1)

Asesor

2210

14

Cinco (5)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Tres (3)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional

3320

02

Uno (1)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Alto Consejero Presidencial

1180

—

Uno (1)

Asesor

2210

07

Uno (1)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Dos (2)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

08

Uno (1)

Profesional

3320

06

Uno (1)

Secretario

5530

07

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Alto Comisionado

1170

—

Uno (1)

Director de la Presidencia II

1140

—

Uno (1)

Director de Fondo

1145

Tres (3)

Asesor

2210

14

Uno (1)

Asesor

2210

13

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Dos (2)

Asesor

2210

07

Uno (1)

Asesor

2210

06

Tres (3)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

01

Dos (2)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Técnico

4410

07

Uno (1)

Técnico

4410

05

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Tres (3)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

03

PLANTA GLOBAL

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Tres (3)

Técnico

4410

07

Ocho (8)

Técnico

4410

05

Uno (1)

Técnico

4410

03

Uno (1)

Técnico

4410

02

Tres (3)

Técnico

4410

01

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Nueve (9)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Tres (3)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Nueve (9)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Once (11)

Secretario

5530

08

Tres (3)

Secretario

5530

07

Doce (12)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Once (11)

Auxiliar Administrativo

5510

04

Veintiséis (26)

Auxiliar Administrativo

5510

03

Artículo 2°. Planta de personal. Las funciones propias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, serán cumplidas por la planta de personal que a continuación se establece:

DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Presidente de la República

1000

—

Uno (1)

Asesor

2210

14

Uno (1)

Asesor

2210

05

Dos (2)

Secretario de Despacho

5550

—

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Vicepresidente de la República

1100

—

Dos (2)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Secretario de Transparencia

1160

—

Tres (3)

Consejero Presidencial Adjunto II

2230

—

Tres (3)

Asesor

2210

14

Tres (3)

Asesor

2210

13

Dos (2)

Asesor

2210

10

Dos (2)

Asesor

2210

07

Tres (3)

Asesor

2210

05

Siete (7)

Asesor

2210

03

Catorce (14)

Asesor

2210

01

Cinco (5)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

11

Tres (3)

Profesional Especializado

3330

08

Tres (3)

Profesional

3320

06

Uno (1)

Profesional

3320

02

Dos (2)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Técnico

4410

07

Dos (2)

Técnico

4410

05

Uno (1)

Técnico

4410

01

Tres (3)

Secretario de Despacho

5550

—

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Seis (6)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Dos (2)

Secretario

5530

08

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Tres (3)

Auxiliar Administrativo

5510

03

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Director de Departamento Administrativo

1190

—

Uno (1)

Secretario Privado

1160

—

Uno (1)

Secretario Jurídico

1160

—

Uno (1)

Secretario de Prensa

1160

—

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Casa Militar

1155

—

Uno (1)

Subdirector General

1130

—

Uno (1)

Director Administrativo y Financiero

1220

—

Tres (3)

Jefe de Oficina

1120

09

Cinco (5)

Jefe de Área

1110

09

Dos (2)

Secretario Presidencial Adjunto

2215

—

Catorce (14)

Asesor

2210

14

Cuatro (4)

Asesor

2210

13

Cuatro (4)

Asesor

2210

10

Cinco (5)

Asesor

2210

09

Doce (12)

Asesor

2210

07

Nueve (9)

Asesor

2210

05

Veintidós (22)

Asesor

2210

03

Cuarenta y tres (43)

Asesor

2210

01

Seis (6)

Profesional Especializado

3330

12

Cuatro (4)

Profesional Especializado

3330

11

Cinco (5)

Profesional Especializado

3330

08

Nueve (9)

Profesional

3320

07

Siete (7)

Profesional

3320

06

Cinco (5)

Profesional

3320

02

Veintiséis (26)

Profesional

3320

01

Quince (15)

Técnico

4410

07

Once (11)

Técnico

4410

06

Siete (7)

Técnico

4410

05

Tres (3)

Técnico

4410

03

Uno (1)

Técnico

4410

02

Dos (2)

Técnico

4410

01

Seis (6)

Secretario de Despacho

5550

—

Diecinueve (19)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Doce (12)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Diez (10)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Cuatro (4)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Diez (10)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Quince (15)

Secretario

5530

08

Doce (12)

Secretario

5530

07

Sesenta y siete (67)

Conductor

5520

08

Veinticuatro (24)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Diecinueve (19)

Auxiliar Administrativo

5510

04

Sesenta y seis (66)

Auxiliar Administrativo

5510

03

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Alto Comisionado

1170

—

Uno (1)

Director de Fondo

1145

—

Dos (2)

Comisionado Adjunto

2225

—

Tres (3)

Asesor

2210

14

Uno (1)

Asesor

2210

13

Cuatro (4)

Asesor

2210

07

Uno (1)

Asesor

2210

06

Once (11)

Asesor

2210

05

Seis (6)

Asesor

2210

03

Ocho (8)

Asesor

2210

01

Tres (3)

Profesional Especializado

3330

12

Dos (2)

Profesional Especializado

3330

11

Uno (1)

Profesional

3320

02

Uno (1)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Técnico

4410

07

Uno (1)

Técnico

4410

05

Cuatro (4)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Tres (3)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Consejero Presidencial Ejecutivo

1205

—

Uno (1)

Consejero Presidencial Adjunto I

2220

—

Uno (1)

Asesor

2210

09

Dos (2)

Asesor

2210

07

Uno (1)

Asesor

2210

06

Tres (3)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

12

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Profesional

3320

02

Uno (1)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICO – PRIVADA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Dos (2)

Consejero Presidencial Adjunto III

2235

—

Uno (1)

Asesor

2210

14

Uno (1)

Asesor

2210

09

Dos (2)

Asesor

2210

05

Dos (2)

Profesional Especializado

3330

12

Dos (2)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS COMUNICACIONES

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor

2210

14

Cuatro (4)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Tres (3)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Asesor

2210

07

Uno (1)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Tres (3)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

08

Uno (1)

Profesional

3320

06

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y ESTRATÉGICOS

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Consejero Presidencial Adjunto I

2220

—

Uno (1)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Asesor

2210

06

Dos (2)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Uno (1)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

08

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS POLÍTICOS Y LEGISLATIVOS

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor

2210

10

Uno (1)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Asesor

2210

03

Uno (1)

Asesor

2210

01

Dos (2)

Profesional

3320

02

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Asesor

2210

13

Tres (3)

Asesor

2210

10

Uno (1)

Asesor

2210

09

Tres (3)

Asesor

2210

07

Dos (2)

Asesor

2210

05

Tres (3)

Asesor

2210

03

Doce (12)

Asesor

2210

01

Cinco (5)

Profesional Especializado

3330

12

Dos (2)

Técnico

4410

07

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA SEGURIDAD NACIONAL

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Consejero Presidencial Adjunto I

2220

—

Uno (1)

Asesor

2210

10

Dos (2)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Uno (1)

Profesional

3320

02

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Uno (1)

Consejero Presidencial Adjunto III

2235

—

Uno (1)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Asesor

2210

07

Dos (2)

Asesor

2210

05

Dos (2)

Asesor

2210

03

Uno (1)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

08

Dos (2)

Secretario de Despacho

5550

—

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA JUVENTUD – COLOMBIA JOVEN

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Dos (2)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

03

Nueve (9)

Asesor

2210

01

Dos (2)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Profesional

3320

07

Uno (1)

Profesional

3320

06

Dos (2)

Profesional

3320

02

Uno (1)

Profesional

3320

01

Uno (1)

Técnico

4410

06

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5510

03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Dos (2)

Asesor

2210

01

Uno (1)

Secretario

5530

08

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Consejero Presidencial

1175

—

Dos (2)

Consejero Presidencial Adjunto I

2220

—

Uno (1)

Secretario de Despacho

5550

—

PLANTA GLOBAL

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Tres (3)

Técnico

4410

07

Ocho (8)

Técnico

4410

05

Uno (1)

Técnico

4410

03

Uno (1)

Técnico

4410

02

Tres (3)

Técnico

4410

01

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Nueve (9)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Tres (3)

Secretario Ejecutivo

5540

12

Nueve (9)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Once (11)

Secretario

5530

08

Tres (3)

Secretario

5530

07

Doce (12)

Auxiliar Administrativo

5510

05

Once (11)

Auxiliar Administrativo

5510

04

Veintiséis (26)

Auxiliar Administrativo

5510

03

Artículo 3°. Distribución de los empleos. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República distribuirá los cargos de la planta global, teniendo en cuenta la estructura, los planes, los programas y las necesidades de la institución.

Artículo 4°. Continuidad de la remuneración e incorporación. Los empleados públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República continuarán percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente, hasta tanto se produzca la incorporación a la nueva planta de personal y tomen posesión del cargo.

Los empleados públicos Departamento Administrativo de la Presidencia de la República que vienen vinculados en empleos de la planta de personal que se suprime en el artículo 1 del presente decreto y que continúan vinculados en el mismo empleo, en la misma área de desempeño u otra, se entenderán incorporados y solo requerirán la actualización de su acta de posesión.

Artículo 5°. Provisión de empleos vacantes. Los cargos vacantes de la planta de personal se proveerán de conformidad con lo dispuesto en el Decreto ley 780 de 2005 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

Artículo 6°. Continuidad en el servicio. Los servidores que ocupaban los empleos de Alto Consejero Presidencial, Código 1180 en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y sean incorporados en los empleos de Consejero Presidencial, Código 1175, así como los servidores que ocupaban los empleos de Director de la Presidencia I o Director de la Presidencia II y sean incorporados en los empleos de Consejero Presidencial Ejecutivo, Secretario Presidencial Adjunto, Comisionado Adjunto o Consejero Presidencial Adjunto I, II y III, continuarán con la remuneración mensual y demás beneficios salariales y prestacionales que se les viene reconociendo, hasta que cambien de empleo o se retiren del servicio.

Las remuneraciones mensuales de estos empleos se ajustarán de acuerdo con el incremento que establezca anualmente el gobierno nacional para los empleados públicos.

Una vez vacantes estos empleos, quienes los desempeñen percibirán las remuneraciones y demás beneficios salariales y prestacionales señalados para los respectivos empleos.

Parágrafo. A los servidores de la Presidencia de la República actualmente vinculados y que en virtud del presente decreto sean incorporados y/o nombrados en empleos de la nueva planta de personal no les aplicarán las disposiciones consagradas en los artículos 2.2.13.2.2, 2.2.13.2.3 y el parágrafo del artículo 2.2.5.1.3 del Decreto 1083 de 2015, “por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”.

Artículo 7°. Vigencias y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en lo pertinente el Decreto 674 de 2017 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de febrero de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Jorge Mario Eastman Robledo.

La Subdirectora del Departamento Administrativo de la Función Pública, encargada de las funciones del Despacho del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Claudia Patricia Hernández León.